



Municipalidad Distrital de Frías

Gerencia Municipal



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL NUM. 509-2023-MDF-GM

Frías, 19 de diciembre del 2023.

VISTO:

El INFORME N° 324-2023-MDF/OA, de fecha 19 de diciembre del 2023, presentado el jefe de la Unidad de Abastecimiento; respecto a la aprobación del EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E N° 15372 EN EL CENTRO POBLADO DE CACHIRIS DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA. CUI N° 2503727, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el art. 194 de la Constitución Política del Estado, prescribe que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, a los cuales corresponde una autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia dentro del marco legal vigente.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la de delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal.

Que, en cumplimiento de la citada norma legal, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF/A, de fecha 03 de enero del 2023, mediante la cual delega funciones al Gerente Municipal, siendo una de ellas la aprobación del expediente de contratación para los procedimientos de selección realizados al amparo de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, por disposición del artículo 34 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la Ley de la materia, es decir a la Ley de contrataciones, Ley N° 30225, su Reglamento aprobado mediante DS N° 344-2018-EF modificado mediante DS 377-2019-EF, DS 168-2020-EF, DS 162-2021-EF, DS 234-2022-EF y DS 308-2022-EF mediante los cuales se establece disposiciones en materia de contrataciones públicas y el TUO de la Ley 30225 aprobado mediante DS 082-2019-EF.

Que, mediante INFORME N° 324-2023-MDF/OA, de fecha 19 de diciembre del 2023, del Jefe de la Unidad de Abastecimiento - OEC, solicita la aprobación del EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E N° 15372 EN EL CENTRO POBLADO DE CACHIRIS DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA. CUI N° 2503727, anexando para tal efecto el Resumen Ejecutivo, Certificación Presupuestal N° 2309-2023 con cobertura por el monto de Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles (S/ 65,245.00), Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (013), Meta 0021 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E N° 15372 EN EL CENTRO POBLADO DE CACHIRIS DEL DISTRITO DE FRIAS, y el requerimiento del área usuaria REQUERIMIENTO N 1080 2023 WJPZ MDF SGIDUR, de las Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Frías.



RESOLUCION GERENCIAL NUM. 509-2023-MDF-GM (Pág. 02)

Que, el artículo 41 numeral 41.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, Ley 30225; aprobado mediante DS 344-2018-EF y modificado mediante DS 377-2019-EF, DS 168-2020-EF, DS 250-2020-EF, DS 162-2021-EF, DS 234-2022-EF y DS 308-2022-EF, establece que se deberá contar con un expediente de contratación aprobado para poder convocar a un procedimiento de selección, así mismo el TUO de la Ley 30225 aprobado mediante DS 082-2019-EF, en el artículo 8 establece que funcionarios, dependencias y órganos estarán encargados de las contrataciones;

Por lo que estando a las consideraciones expuestas y atribuciones conferidas mediante Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF/A, de fecha 03 de enero del 2023, que otorga facultades al Gerente Municipal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR en vía de regularización el EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E N° 15372 EN EL CENTRO POBLADO DE CACHIRIS DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA. CUI N° 2503727, de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución:

- Servicio : EXPEDIENTE TECNICO
- Tipo de Procedimiento : ADJUDICACION SIMPLIFICADA
- Monto : S/ 65,245.00
- Plazo de Ejecución : 120 DC
- Sistema de Contratación : A SUMA ALZADA
- Fuente de Financiamiento : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (013)
- META : 0021 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E N° 15372 EN EL CENTRO POBLADO DE CACHIRIS DEL DISTRITO DE FRIAS

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Abastecimiento - OEC, la custodia y elaboración de los documentos que correspondan para con la publicación de la convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Ley de contrataciones, Ley 30225, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF modificado mediante DS 168-2020-EF, DS 250-2020-EF, DS 162-2021-EF, DS 234-2022-EF y DS 308-2022-EF, el TUO de la Ley 30225 aprobado mediante DS 082-2019-EF.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, copia de la presente resolución a la Oficina de Abastecimiento - OEC, Oficina de Planificación y Presupuesto, y Unidad de Informática para la publicación en la página Web de la Institución, así como la Oficina de Asesoría Jurídica, para que procedan conforme a sus atribuciones

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Municipalidad Distrital de Frías
CPC. Manuel Jesús Jiménez Valencia
GERENTE MUNICIPAL

Frias, 19 de diciembre del 2023.

INFORME N°324-2023-MDF/OA

A : CPC. MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITA APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

REFERENCIA :

- a. **RESUMEN EJECUTIVO PARA CONTRATACION DE SERVICIOS: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E N° 15372 EN EL CENTRO POBLADO DE CACHIRIS DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA. CUI N° 250372.**
- b. **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL N° 2309-2023**
- c. **INFORME N° 309-2023-MDF/OA COTIZACIONES ACTUALIZADAS (INDAGACION DE MERCADO)**
- d. **REQUERIMIENTO REQUERIMIENTO N 1080 2023 WJPZ MDF SGIDUR**
- e. **DIRECTIVA 004-2019-OSCE/CD**
- f. **TUO de La Ley 30225 – Aprobado mediante DS 082-2019-EF**
- g. **Ley de Contrataciones N° 30225 y Reglamento DS 344-2018-EF Modificado DS 377-2019-EF, DS 168-2020-EF, DS 162-2021-EF, DS 234-2022-EF y DS 308-2022-EF.**



Es grato dirigirme a Ud. Para expresarle mi cordial saludo, así mismo hacer de conocimiento que se ha proyectado acorde a los documentos de la referencia se ha proyectado el expediente de contratación para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E N° 15372 EN EL CENTRO POBLADO DE CACHIRIS DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA. CUI N° 250372;** contando para ello con el requerimiento (d), indagación de mercado (c), certificación presupuestal (b), resumen ejecutivo (a); en tal sentido se remite para su evaluación y aprobación cuyas características corresponde a:

PROC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR REFERENCIAL
I	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E N° 15372 EN EL CENTRO POBLADO DE CACHIRIS DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA. CUI N° 250372.	Servicio	65,245.00

- Servicio : EXPEDIENTE TECNICO
- Tipo de Procedimiento : ADJUDICACION SIMPLIFICADA
- Monto : S/ 65,245.00
- Plazo de Entrega : 120 DC
- Sistema de Contratación : A SUMA ALZADA
- Fuente de Financiamiento : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (013)
- META : 0021 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E N° 15372 EN EL CENTRO POBLADO DE CACHIRIS DEL DISTRITO DE FRIAS.

Para realizar la convocatoria **debe contarse con el expediente de contratación aprobado** en concordancia con los documentos normativos (e), (f), (g), (**Art. 41 literal 41.1 del DS 344-2018-EF Modificado DS 377-2019-EF, DS 168-2020-EF, DS 162-2021-EF, DS 234-2022-EF y DS 308-2022-EF**); la **aprobación del expediente de contratación deberá realizarla el Titular de la Entidad o funcionario a quien se le haya delegado dicha función.**

Sin otro particular me despido de Ud.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
BACH. **Jhoan Henry Castillo Aguilar**
JEFE (e) DE ABASTECIMIENTOS